

MEMORANDO

Referencia: OCI-14000

PARA: **MARÍA DEL PILAR LÓPEZ URIBE**
Secretaría de Despacho

DE: **ROSALBA GUZMÁN GUZMÁN**
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe estado Plan de Mejoramiento con Entes Externos de Control – Enero y Febrero de 2024



Respetada Secretaría:

En virtud de las funciones a cargo de la Oficina de Control Interno, los compromisos adquiridos en el Plan Anual de Auditoría y lo definido por el Departamento Administrativo de la Función Pública en Concepto 465311 del 17 de septiembre de 2020¹, de manera atenta rindo el siguiente informe sobre el desarrollo del *Plan de Mejoramiento* vigente con la Contraloría de Bogotá; en lo concerniente a las acciones cuya implementación se programó para febrero de 2024.

Los resultados preliminares de este informe fueron dados a conocer a la Dirección de Desarrollo Empresarial y Empleo y la Oficina Jurídica mediante radicado 2024IE0004081 del 08 de marzo de 2024 para que, de ser pertinente, emitieran respuesta de fondo frente a aquellos aspectos que considerasen no reflejaban la realidad de la gestión en el asunto evaluado. Luego de transcurrido el plazo otorgado para este fin, solo se recibió respuesta por parte de OJ, la cual fue analizada por la OCI y los resultados se incluyeron en el presente Informe Final.

Cordial saludo,

ROSALBA GUZMÁN GUZMÁN
Jefe Oficina Control Interno

C.C: Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI
Anexo: N/A

NOMBRE, CARGO O CONTRATO		FIRMA
Elaboró:	Johanna Rodríguez Bermúdez – Contratista OCI	JRB

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Cuida los recursos naturales, ahorra agua y energía.

¹ “Responsabilidad frente a la consolidación y seguimiento de los planes de mejoramiento producto de los diferentes procesos de auditorías, Roles para las Oficinas de Planeación y Control Interno”

Acción	Hallazgo	Responsable	Evidencia recibida	Seguimiento OCI	Estado
Reunión de conciliación mensual para rendir la cuenta respecto del factor contractual en la forma que para el efecto ha establecido la Contraloría de Bogotá.	AR 10 PAD 2023 H 4.1.2.1 A1	OJ	<p>Rad. 2024IE0002502 del 09-feb-24</p> <ul style="list-style-type: none"> 12 actas de reunión ene a dic 2023 12 listas de asistencia Correos de trazabilidad sobre revisión del informe 10 Informes de contratación para rendición en SIVICOF 10 Certificados rendición de cuenta SIVICOF <p>Rad 2024IE0004172 del 12-mar-24</p> <p>Oficina Jurídica informa que carece de la potestad de efectuar los ajustes a los documentos observados por la OCI toda vez que los mismos fueron gestados y suscritos por la anterior jefe del área.</p> <p>Sin embargo, en lo sucesivo, atenderá y tendrá en cuenta todas las observaciones del informe preliminar con el fin de poner en práctica las acciones de mejora propuestas por la OCI como actividad de mejora continua de los procesos al interior de la dependencia.</p>	<p>Con base en la evidencia aportada por el responsable, se concluye que la acción no fue cumplida, por lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> Las actas aportadas de las reuniones realizadas por el equipo OJ tienen inconsistencias sobre los participantes de las reuniones, las firmas y la versión del formato de acta. Luego de revisar el contenido de las actas, los archivos CONTRATOS BASE 2023 y el reporte SIVICOF de cada mes, se identificó que estas tres fuentes de información presentan diferencias entre sí. Las actas no dan cuenta del proceso de conciliación realizado que hubiese detectado dichas diferencias, su justificación y el tratamiento para cada una, previo al reporte en la cuenta fiscal mensual. <p>RECOMENDACIONES:</p> <ol style="list-style-type: none"> Documentar en el acta de reunión el proceso de conciliación realizado a las 3 fuentes de datos que utiliza OJ para la elaboración del informe, de tal forma que se verifiquen las cantidades de los contratos en las bases de datos, las cuales deben coincidir en todos los meses. Conservar el archivo de las actas, listas de asistencia, certificados de reporte en SIVICOF y las bases de datos con las cuales se concilia la información, para que se encuentren disponibles tan pronto sean requeridos por alguna parte interesada o grupo de valor. 	Incumplida

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

GD-P3-F18

Acción	Hallazgo	Responsable	Evidencia recibida	Seguimiento OCI	Estado
<p>Requerir de parte de los asociados informe mensual que suministre la información mínima necesaria sobre los créditos otorgados para validación por parte de SDDE, el cual debe ser aprobado por el supervisor del convenio.</p>	<p>AR 10 PAD 2023 H 3.2.2.6 A1</p>	<p>DDEE</p>	<p>Rad. 2024IE0003013 del 20-feb-24</p> <p>Informes de desembolsos de los convenios 541-2022, 695-2023 y 865-2023</p>	<p>Con base en la evidencia aportada por el responsable, se concluye que la acción fue parcialmente cumplida, por lo siguiente:</p> <p>1. Se observó que se requirió a los operadores los informes sobre los créditos otorgados los cuales fueron aportados por estos; indicando, entre otras variables, el monto otorgado, la banca de primer piso que realizó la transacción y el aporte consumido. Estos informes fueron aportados como evidencia de una de las obligaciones de los convenios a través de los cuales la SDDE otorgó créditos, los cuales no han sido aprobados en su totalidad por los respectivos supervisores.</p> <p>2. Para el seguimiento, se encontraban pendientes los siguientes informes:</p> <p>541-2022: Dic 23 y Ene 24 695-2023: Julio a diciembre de 2023 865-2023: Julio, agosto y diciembre de 2023 y enero de 2024</p> <p>RECOMENDACIONES: Para efectos de mantener disponible esta información a partes interesadas y grupos de valor, es necesario implementar mecanismos de anonimización y protección de datos y mantener las versiones originales para consulta de los organismos de control.</p>	<p>Parcialmente cumplida</p>

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

GD-P3-F18